"2015 Centenario de Creación de la Academia Militar Mcal Francisco Solano López"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 88/2015

QUE ADJUDICA LOS CONTRATOS DE PROVISIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 23 de setiembre de 2015.-

VISTO

La Nota Nº 818/15 de fecha 15 de setiembre presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta Comandancia por la cual solicita se adjudique los contratos de provisión de EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO a favor de varias firmas comerciales.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa Nº 42/15 de fecha 15 de setiembre del 2015, adjunta a la referida nota.

CONSIDERANDO

Que el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para la recomendación de adjudicación.

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publica, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** los contratos de provisión de **"EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO"**, para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) INDALCO S.R.L: para los ítems Nº 1, 8, 13, 14 y 15, hasta la suma de **Gs. 36.864.615.- (Guaraníes Treinta y seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos quince).**

b) MOLMAN S.A.: para los ítems Nº 9 y 10; hasta la suma de **Gs. 3.456.000.- (Guaraníes Tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil).**

A ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog	Sub. Prog	O.G.	FF	Dpto	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	390	30	11	250	Otros Bienes de Consumo	15.926.205
2	1	7	390	30	11	270	Otros Bienes de Consumo	24.394.410
TOTAL GENERAL:								**40.320.615**

2º. **DECLARAR DESIERTO:** los ítems Nº 2, 3, 6, 11 y 12, de conformidad a lo establecido en el Art 30 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" que expresa; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. a) ***"que no se hubiera presentado oferta alguna".***

3º. **SUSPENDER** la adjudicación de los ítems Nº 4, 5 y 7 y disminuir las cantidades iniciales del llamado; para ajustar a lo establecido en el **Decreto Nº 3945/15** "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3053/2015, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 APROBADO POR LA LEY Nº 5386/2015". **Artículo 3º**: Establécese que a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto los organismos y entidades del Estado deberán suspender la celebración de todo tipo de contratos de adquisición de bienes y servicios mencionados en el artículo anterior, financiados con la fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", inclusive aquellos en etapa de adjudicación, bajo exclusiva responsabilidad del Ordenador de Gastos y la Unidad Operativa de Contrataciones.-

4º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a) Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03.**

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

5º. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO ·

Alte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada